

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ELABORÓ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
REVISÓ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
AUTORIZÓ

Nota:

- 1.- El Reporte deberá remitirse al correo electrónico: sfdanexo2@cgever.gob.mx , rcalles@cgever.gob.mx
- 2.- Mediante oficio y correo electrónico, deberá remitirse a la Dirección General de Fiscalización Interna, dentro de los dos primeros días hábiles siguientes a cada quincena, debidamente requisitado.
- 3.- No deberá modificar el formato del reporte.
- 4.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.